

CONSTANCIA SECRETARIAL. 21 de julio de 2020.

Señora Juez, paso a despacho los documentos obrantes a folios 118 a 120. A Despacho para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

SUSTANCIACIÓN: 252
RADICADO 2019-00196-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: DIANA LUCERO HENAO VALENCIA

Se agregar al expediente los documentos presentados por la parte ejecutante, relacionados con la radicación del despacho comisorio, sin impartírseles ningún trámite, por cuanto no comprende ninguna solicitud.

NOTIFÍQUESE,

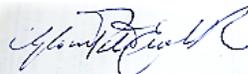


MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado
No. 059 del 23 DE JULIO DE 2020.



Gloria Patricia Escobar Ramírez
Secretaria